Poder y Jurisdiçion como se Requiere, y esta Magd la Reyno
Con razon neçesario les Subdelego los otros de Sus Ventas
y Comisiones que me estan Cometidas para el Apriçiamiento
nostro de los negoçios de los quales se Remitiran Iurid-
mente traslado firmados del dho contador Don
Juan Antonio Gomez de Ribera que de forma se ha de dar
por deny los Libros de su Magd de su dha Contaduria
dos allm en Madrid a veinte de nobiembre de mill y
setecientos y tres = Don Gaspar de quintana dueñas = Seria
Corregidor de la Ziudad de murzia = Capitan alcalde mayor
y lugarteniente en el dho oficio, tomo la Razon Don
Juan Antonio Gomez

Y en obedezimiento de dho Real despacho y cumplimiento del que
a mi me previene mande despachar la presente comision a
Fadon ma Verdedero de esta Ziudad para que en su virtud
pase a las dhas Ziudades y Villas y lugares a el cumplimiento
de dho Real despacho segun y como en el se ordena sacan-
do copia para su observancia entrada delante poner
do diligençia de ello a continuaçion de este, exorto en la
Inteligençia de parte de su Magd Requiero a dhos señores
justiçias y de la mia pido, manden se cumpla y guarde
de asi sin dilaçion alguna y que se le paguen al dho Ver-
dedero los mrs que le van señalados en la forma de
Concuerda este traslado con el despacho original que
ante mi escribio dho Verdedero y para que conste lo
firmé en Bullas en çinco de Enero de mill setezientos y
quatro años

Por ... de
Fer Ma albarez

Recibi de dho Verdedero de despacho de esta Villa a veinte de febrero
de setezientos y quatro, Bullas y febrero 20 de dho año
albarez